



SOCIEDAD URUGUAYA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA
Personería Jurídica 9928 (18/5/1978)



Miembro de: Asociación Médica del Uruguay / International Association of Gerontology and Geriatrics (I.A.G.G.)

Organismo Acreditado en Educación Médica Continua Fac. de Medicina UDELAR

Montevideo 09 Abril 2020

Recomendaciones para la Prevención del Coronavirus (COVID-19) en Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM)

Siendo Uruguay un país envejecido y considerando que las personas más afectadas por esta enfermedad son las Personas Mayores, creemos pertinente realizar esta actualización en las recomendaciones para la prevención de COVID-19 y particularmente para quienes viven en ELEPEM.

Debemos recordar que la situación que hoy nos toca vivir es muy dinámica y que tanto la información como la evidencia que nos llega va cambiando muy rápido. Por este motivo es que estaremos atentos para poder informar ante los cambios que se vayan produciendo y se actualizarán en forma permanente de acuerdo con las sugerencias de las autoridades sanitarias.

Las personas mayores institucionalizadas presentan características que los hacen vulnerables a la infección por COVID-19 (SEGG, 2020):

- En general presentan diversas enfermedades o comorbilidad.
- Generalmente se trata de personas altamente dependientes y con edad avanzada.
- Comparten el entorno cotidiano con cuidadores y demás residentes.
- En general, la vida diaria de las personas mayores se desarrolla en lugares cerrados, donde se comparte el espacio con otras personas, también vulnerables.

Es por este motivo que en los ELEPEM es donde debemos redoblar el esfuerzo en la prevención de esta enfermedad.

RECOMENDACIONES

- Mantener las medidas generales de higiene y prevención ya mencionadas y conocidas por todos. Sabiendo que esto es el principal factor protector ante esta infección. Recordamos que para el ingreso del personal se sugiere: retirar el calzado con el que llega, colocarlo en una bolsa y colocar otro calzado de uso exclusivo para el horario de trabajo. Realizar higiene de manos con agua y jabón, utilizando toalla de papel para secado. Cambio de ropa y colocar el uniforme de trabajo. Volver a higienizarse las manos antes de iniciar el trabajo. Al retirarse harán el mismo procedimiento. El personal no podrá circular fuera de la residencia con la ropa con la cual trabaja. Se exhorta a todos los funcionarios que fuera del horario de trabajo tomen todas las medidas de prevención que las autoridades sanitarias sugieren para la población general.
- Ante el posible déficit de personal, se tendrá una lista alternativa y cualquier trabajador de la Residencia quedará habilitado para realizar las tareas de cuidador previa educación por parte del Director Técnico de la residencia.

Comisión Directiva

Presidente

Dr. Dardo Roldan

Vice - Presidente

Dra. Gianella Massera

Secretaria

Dra. Soad Ayul

Tesorera

Dra. Rosana Quintán

Vocales

Dra. Rosario Monzillo

Dra. Mónica Calcagno

Dra. Graciela Acosta

Dr. Aldo Sgaravatti

Dra. Mariana Hernández

Representante Gerontológica

Natalie Figueredo, MG

Comisión Fiscal

Dr. Clever Nieto

Dr. Gustavo Arioli

Dra. Felicia Hor

Council Member IAGG

Dr. Fernando Botta

CORRESPONDENCIA

Torre de los Profesionales

Yaguarón 1407 Oficina 619

Montevideo - Uruguay

Teléfono: (00598) 29033552

E-MAIL

secretaria@sugg.org.uy

sugg@sugg.org.uy

PAGINA WEB

www.sugg.org.uy



SOCIEDAD URUGUAYA DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA

Personería Jurídica 9928 (18/5/1978)



Miembro de: Asociación Médica del Uruguay / International Association of Gerontology and Geriatrics (I.A.G.G.)

Organismo Acreditado en Educación Médica Continua Fac. de Medicina UDELAR

Comisión Directiva

Presidente

Dr. Dardo Roldan

Vice - Presidente

Dra. Gianella Massera

Secretaria

Dra. Soad Ayul

Tesorera

Dra. Rosana Quintán

Vocales

Dra. Rosario Monzillo

Dra. Mónica Calcagno

Dra. Graciela Acosta

Dr. Aldo Sgaravatti

Dra. Mariana Hernández

Representante Gerontológica

Natalie Figueredo, MG

Comisión Fiscal

Dr. Clever Nieto

Dr. Gustavo Arioli

Dra. Felicia Hor

Council Member IAGG

Dr. Fernando Botta

CORRESPONDENCIA

Torre de los Profesionales
Yaguarón 1407 Oficina 619
Montevideo - Uruguay
Teléfono: (00598) 29033552

E-MAIL

secretaria@sugg.org.uy

sugg@sugg.org.uy

PAGINA WEB

www.sugg.org.uy

www.sugg.org.uy

- Promover que el personal de los ELEPEM, independientemente de cuál sea su función, use tapabocas durante todo el horario de trabajo.
- Acompañar y promover la campaña de vacunación antigripal, estimulando a que se vacunen todos los residentes, así como todo el personal de los establecimientos. En el caso de los residentes que no han recibido la vacuna antineumococcica, recomendamos que la reciban junto con la antigripal.
- Ante la aparición de un caso positivo en un ELEPEM, se recomienda realizar test a todos los residentes y al personal del establecimiento. Con esta medida podremos identificar a los residentes positivos, para poder realizar el tratamiento correspondiente con las medidas de aislamiento pautadas, y así poder evitar la propagación de la enfermedad. Y con el personal nos va a permitir identificar a los positivos para realizar el tratamiento adecuado y los que son negativos, podrán volver a sus tareas rápidamente.
- Ante la posibilidad de un nuevo ingreso, recomendamos realizar medidas de aislamiento y solicitar test (una vez ingresado al establecimiento), para descartar que ingrese un caso positivo. Si el resultado es negativo, el paciente se podrá integrar al normal funcionamiento del establecimiento. Si es positivo se actuará en consecuencia.
- Mantener la Restricción de las visitas, salvo en situaciones excepcionales (por ejemplo, pacientes en etapa terminal).
- Se van a presentar casos positivos ante los cuales se podrán plantear medidas diferentes de acuerdo a la situación clínica del paciente. En la situación de crisis del sistema sanitario, es preciso valorar a aquellos pacientes que menos se benefician del ingreso hospitalario. La edad por sí sola no será un criterio para no realizar el traslado. En todos los casos se tendrá en cuenta si el paciente cuenta con directivas anticipadas. Se han definido los siguientes criterios para aquellos pacientes que no se beneficiarán del ingreso hospitalario:
 - ✓ Pacientes en situación de final de vida subsidiarios de cuidados paliativos
 - ✓ Pacientes con criterios de terminalidad oncológica, de enfermedades de órgano avanzada.
 - ✓ Pacientes con criterios de terminalidad neurodegenerativa (GDS de 7)
 - ✓ Deterioro funcional severo (definidos por Barthel <25)
 - ✓ Deterioro funcional grave (Barthel 25-40) más deterioro cognitivo moderado (GDS 5): lo ideal sería visita/ atención en la propia residencia

Estamos a la orden por cualquier consulta ante situaciones especiales.

Comisión Directiva

Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriatria

Dr. Dardo Roldan
Presidente SUGG

Dra. Soad Ayul
Secretaria SUGG